



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 23 de enero de 2018

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____
Con Fecha	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
	
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 1184__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). SUSANA JACQUELINE RODRIGUEZ VEGA, Rut [REDACTED], Grado 13, Planta - Administrativa, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 19 de enero de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 13, Planta no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarian pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Francisco Fuica Carmona
ABOGADO
C.N.I. 12.805.851 - G

SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

*** Impreso por: mayraanela rubina muñoz-23/01/2018-9:54:58



9E26B6E861DD322BA105D7FAD488F0CD